

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar, de Marina.

11.137

ALONSO NUÑEZ, Angel; hijo de Pascasio y de Inés, natural de Peñafiel (Valladolid), jornalero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Peñafiel; procesado por el delito de muerte; comparecerá en término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante la Audiencia provincial de Bilbao a constituirse en prisión, como comprendido en el núm. 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

12245

11.138

ALVAREZ SANCHEZ, Ramiro; soltero, jornalero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Badalona; procesado por abusos deshonestos (371 de 1925); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José M. Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12236

11.139

BOIRA, Lorenzo, alias "Morru Talla"; carterista, socio de la institución humanitaria Cruz de Calatrava, cuyo domicilio se ignora, penado por contrabando y defraudación, diligencias número 1; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle, en otro caso, el perjuicio a que hubiere lugar, a fin de requerirle al pago de una multa impuesta por la Delegación de Hacienda de esta provincia, y en caso de no satisfacerla, sufrir en prisión el apremio personal equivalente.

12231

11.140

CANTAN URBEN, Fidel; de diez y nueve años, soltero, del campo, hijo de Fidel y de Nieves, natural de Za-

ragoza; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto.

11218

11.141

CARRASCO DONADO, Camila; de veintidós años de edad, hija de Antonio y de María Juana, natural de Valdepeñas, donde ha tenido su domicilio, en la calle de Mariana Pineda, número 11, y actualmente se encuentra en Madrid, ignorándose la calle y número en que habita; procesada en causa seguida en el Juzgado de Valdepeñas contra la misma y otra, con el número 156 de 1924, por hurto; comparecerá el día 7 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, con el fin de asistir al acto del juicio oral de indicada causa; prevenida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11214

11.142

ESTEVA LLOVET, José; hijo de Juan y de Antonia, natural de L'Arce-lona, casado, cocinero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 138 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12233

11.143

GALVAN, Miguel; casado, carretero, de unos treinta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediterráneo, núm. 18, bajos; procesado en causa núm. 337 de 1925, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia (salón de San Juan), para constituirse en prisión, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12235

11.144

GARCIA ALONSO, Paula; natural de Sopena (Astorga), casada, profesión sus labores, de veintisiete años de edad, hija de Francisco y de Isabel, domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesada por hurto, núm. 462 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirle en tal estado.

11208

11.145

GEORGE, Emil-Perchel, y Luis Lieber, de diez y ocho y veinticinco

años, solteros, marinero y cerrajero, de nacionalidad alemana, hijos de Louis y de Dite y de Eduardo y de Leubin, vecinos de Madrid, domiciliados últimamente en Barcelona; procesados en el sumario núm. 17 del corriente año, sobre estafa a la Compañía de ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Garrovillas en el término de diez días para ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

12247

11.146

HERNANDEZ MANGUERO, Isidoro; natural de Casavieja (Avila), casado, jornalero, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Julián y de Felipa, domiciliado últimamente en Casavieja (Avila); procesado por tenencia de arma de fuego, núm. 407 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para constituirlo en prisión.

11209

11.147

LECUONA ICETA, Daniel; natural de Bilbao (Vizcaya), soltero, marino, de diez y siete años de edad, hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por hurto núm. 76 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

11207

11.148

MARGINET CALDERET, José; hijo de Jaime y de Margarita, carretero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Hipólito de Bahiategat (Gerona); procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

12223

11.149

MARIANO CABRELLES, Francisco; hijo de Mariano y de Bienvenida, natural de Valencia, casado, del comercio, de sesenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Serra, 20, bajos; procesado en causa núm. 151 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12232

11.150

MORENO MORENO, Joaquín Sixto, conocido por Luis; hijo de Julián y de Dolores, natural y vecino de Linares, donde no ha sido habido, soltero, esquilador, sin instrucción ni antecedentes, y Antonio Gómez Carrillo; hijo de Antonio y de Ana, natural de Albacete, vecino de Linares, donde no ha sido habido, soltero, florero, sin instruc-

Continúa en la página 466

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

BOLSA DE MADRID

RELACION de los alzamientos de retenciones de efectos públicos y valores comerciales que han tenido lugar en el primer semestre del año actual, que se eleva al Departamento ministerial de Hacienda, en cumplimiento del artículo 144 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE FORMULARON LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	CLASE DE VALORES, EMISIONES, SERIES Y NUMERACION	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN
Deuda perpetua al 4 por 100 Interior.				
Juzgado de Figueras.....	22 Diciembre 1921.....	Emisión 1919.—Serie A.—Números... 880.073 880.074	Juzgado de Figueras.....	12 Marzo 1925,
Juzgado del Congreso.....	18 Agosto 1924.....	Serie C.—Número 118.864 Serie D.—Números..... 18.670 y 80 Serie E.—Número 8.472	Juzgado del Congreso.....	28 Marzo 1925,
D. Valentina Gros, ante la Junta de Barcelona.....	17 Junio 1924.....	Serie B.—Número 88.321	Juzgado de la Barceloneta.....	3 Abril 1925,
Juzgado de la Barceloneta.....	27 Junio 1924.....	Serie G.—Número 128.948		
Juzgado del Centro, por caudito del de San Vicente, de Sevilla.....	6 Septiembre 1922.....	Serie B.—Números..... 64.124 y 25 216.295 Serie C.—Número 214.447 Serie D.—Número 52.555	Juzgado de la Latina.....	22 Abril 1925,
Juzgado de la Barceloneta.....	29 Octubre 1923.....	Serie A.—Números..... 893.850	Juzgado del Hospital (Barcelona).....	28 Mayo 1925,
Juzgado del Hospital (Barcelona).....	6 Noviembre 1923.....	893.851		

Denda perpetua al 4 por 100 Exterior.

Juzgado de la Universidad.....	8 Septiembre 1921.....	Serie A.—Número	85.493	Juzgado de la Universidad.....	27 Enero 1925.
		Serie B.—Número	18.583		

Denda al 5 por 100 Amortizable.

Juzgado del Oeste (Barcelona).....	21 Julio 1921.....	Emisión 1920.—Serie A.—Números...	102.768 y 67 134.430 803.433	Juzgado del Oeste (Barcelona).....	23 Marzo 1925.
		Serie B.—Número	2.337		

Obligaciones del Tesoro al 5 por 100.

Juzgado de Buenavista.....	6 Febrero 1924.....	Emisión 1.º Enero 1922.—Serie A.— Números	64.932 y 39 68.920 y 21	Juzgado de Buenavista.....	7 Mayo 1925.
		Serie B.—Números.....			

Obligaciones de la Diputación provincial de Barcelona

D.ª Valentina Cros, ante la Junta de Barcelona	17 Junio 1924.....	Emisión 1906.—Serie A.—Números... 10.679 a 86 10.700	Juzgado de la Barceloneta.....	3 Abril 1925.
Juzgado de la Barceloneta.....	27 Junio 1924.....			

Acciones de la Unión Vidriera de España.

D.ª Valentina Cros, ante la Junta de Barcelona	17 Junio 1924.....	Serie B.—Números..... 2.395 a 98 Obligaciones.—Números	Juzgado de la Barceloneta.....	3 Abril 1925.
Juzgado de la Barceloneta.....	27 Junio 1924.....			

Obligaciones de la Compañía de Riegos de Levante.

Juzgado de la Lonja (Barcelona), por exhorto del de La Bisbal.....	19 Noviembre 1924.....	Al 6 por 100.—Números.....	0.917 a 0.824	Juzgado de la Audiencia (Barcelona).	1 Junio 1925.
---	------------------------	----------------------------	------------------	--------------------------------------	---------------

Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.—(Especiales de Barcelona a Alsasua y San Juan de las Abadesas.)

D.ª Valentina Cros, ante la Junta de Barcelona	17 Junio 1924.....	Números	53.953 a 57 62.467 a 59 63.409	Juzgado de la Barceloneta.....	3 Abril 1925.
Juzgado de la Barceloneta.....	27 Junio 1924.....				

Gaceta de Madrid Núm. 227 15 Agosto 1925 Anexo núm. 2.—Página 467

TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE FORMULAN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	CLASE DE VALORES, EMISIONES, SERIES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN
---	---	---	---	---

Obligaciones especiales de los Ferrocarriles de Almansa a Valencia y Tarragona.

D.ª Valentina Gros, ante la Junta de Barcelona	17 Junio 1924.....	Adheridas.—Serie B.—Números..... 4.691 a 700		
Juzgado de la Barceloneta.....	27 Junio 1924.....	Serie D.—Números..... 30.246 a 50 38.983	Juzgado de la Barceloneta.....	3 Abril 1925.

Obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

Juzgado del Hospital.....	5 Febrero 1918.....	Al 3 por 100.—Primera hipoteca.— Números 1.757 14.346 17.773 23.744 45.597 54.703 57.937 60.587 63.102 63.103 63.377 63.378 60.160 102.235 106.052 112.348 140.539 140.540 144.343 145.004 a 145.101 176.081 183.181 a 183.183 180.934 388.718 437.901 a 437.905 473.137 522.151 a 522.161 740.523 1.057.580	Juzgado del Hospital.....	24 Marzo 1925.
Juzgado de la Latina.....	26 Agosto 1918.....	Primera hipoteca.—Números..... 969.179 a 969.188 979.857 981.507 987.707 996.307	Juzgado de la Latina.....	25 Junio 1925.

Juzgado de la Latina.....	26 Agosto 1916.....	Primera hipoteca.—Números.....	1.007.543 1.007.544 1.028.305 a 1.028.416 1.028.868 1.031.350 1.031.351 1.031.812 1.033.513 a 1.033.516 1.137.267 1.137.268 1.152.295 a 1.152.297 1.154.785 1.154.786 1.160.971 a 1.160.973 1.170.488 1.170.666 1.170.001 1.185.255 1.246.374 a 1.245.376 1.245.630 1.246.213 1.248.574 a 1.248.579 1.260.183 a 1.260.186 1.291.149 1.387.291 a 1.387.300	Juzgado del Hospital.....	24 Marzo 1925.
Segunda hipoteca.—Números.....					

Obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal.

Juzgado de la Audiencia (Barcelona),	15 Febrero 1922.....	Interés variable.—Números.....	48.356 48.357 48.365 48.366 50.028 50.112 50.696 51.004 51.065 53.032 56.128 57.065 59.605 a 59.673 59.642 59.943 61.420 61.430 61.731 62.718 a 62.720 64.850 64.851 67.728 a 67.731	Juzgado de la Audiencia (Barcelona),	1 Junio 1925. ?
--------------------------------------	----------------------	--------------------------------	--	--------------------------------------	-----------------

TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESES QUE FORMULAN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	CLASE DE VALORES, EMISIONES, SERIES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN
Juzgado de la Audiencia (Barcelona).	26 Agosto 1916.....	Primera hipoteca.—Números,..... 68.819 69.898 70.780 71.842 72.343 72.888 a 72.400 73.853 75.166 76.688 76.630 76.631 76.706 a 76.708 76.826 76.829 76.997 a 76.999 77.410 78.368 79.046 79.265 79.297 79.298 80.070 80.143 80.801 80.980 a 80.982 82.175 82.420 82.865 82.866 83.074 83.405 83.469 83.470 83.498 83.631 a 83.633 93.900 94.018 94.364 94.381 a 94.385 94.388 94.549 94.561 94.562 95.758 97.224 97.234 97.373 97.374 98.067 98.982	Juzgado de la Audiencia (Barcelona).	1 Junio 1925.

Anexo núm. 2.—Página 470
 15 Agosto 1925
 Gaceta de Madrid. Núm. 227

Madrid, 31 de Julio de 1925.—El Secretario, P. Labat y Calvo.—V.º B.º: El Vicepresidente, José Morales

RELACION de las retenciones de efectos públicos y valores comerciales que han tenido lugar en el primer semestre del año actual, que se eleva al Departamento ministerial de Hacienda, en cumplimiento del párrafo 2.º del artículo 144 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

CLASE DE VALORES, EMISIONES, SERIES Y NUMERACION	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE FORMULAN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMÓ LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA CONFIRMACIÓN
Deuda perpetua al 4 por 100 Exterior.				
Emisión 1900.—Serie A.—Números..... 266.679 a 81 267.099 a 701 268.239 a 42 270.710 a 12 300.004 a 301.007 644.838 a 654.860 670.020 670.021 Serie B.—Números..... 05.170 125.845 y 40 Serie D.—Número 20.800 Serie E.—Número 40.014 Serie G.—Número 28.400 Serie H.—Número 39.411	D. Agustín Santisteban, ante la Junta de Bilbao.....	13 Marzo 1925.....	Juzgado del Centro (Bilbao)	23 Mayo 1925.
Emisión 1919.—Serie A.—Número..... 178.047 Serie B.—Número 62.521 Serie C.—Números 50.748 y 49	D.ª María Araceli Chiapa y Arisqueta, ante la Junta de Bilbao.....	18 Marzo 1925.....	Juzgado del Ensanche (Bilbao)	28 Marzo 1925.
Serie B.—Números 60.680 y 81 Serie C.—Números 70.976 y 77 Serie D.—Números 33.071 y 72 74.053 y 94 81.652 Serie F.—Números 2.000 20.818 20.819	Juzgado del Centro.....	28 Abril 1925.....		

Gaceta de Madrid. Núm. 227 15 Agosto 1925 Anexo núm. 2.—Página 471

CLASE DE VALORES, EMISIONES, SERIES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE FORMULAN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMÓ LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA CONFIRMACIÓN
Serie G.—Números 25.925 a 27 144.098	Juzgado de Chamberí.....	17 Junio 1925.....		
Serie H.—Números 3.266 y 67 20.408	Idem	27 Mayo 1925.....		
Serie B.—Número 286.677	Denuncia presentada ante el Juzgado de Pulgarcá.....	24 Junio 1925.....		
Deuda perpetua al 4 por 100 Exterior.				
Serie E.—Número 34.718	Juzgado del Centro.....	28 Abril 1925.....		
Serie F.—Números 9.388 27.284				
Serie C.—Números 13.296 13.297	Banca López Quesada, ante la Junta de Barcelona.....	25 Mayo 1925.....	Juzgado del Congreso....	22 Junio 1925.
Deuda al 5 por 100 Amortizable.				
Emisión 1917.—Serie A.—Números..... 124.123 a 65 180.450 a 56	D.ª María del Pilar Arratia y Durana, ante la Junta de Bilbao.....	16 Marzo 1925.....	Juzgado del Hospital (Bilbao)	28 Marzo 1925.
Serie B.—Números..... 34.692 a 633				
Serie C.—Números 40.499 40.500 40.502 40.504 a 508				
Serie D.—Número 40.510				
Serie E.—Número 10.715				
Serie F.—Número 4.065				
Emisión 1920.—Serie A.—Números..... 160.700 a 704 160.730 a 35	D. Agustín Santisteban, ante la Junta de Bilbao.....	13 Marzo 1925.....	Juzgado del Centro (Bilbao)	23 Marzo 1925.
Serie B.—Números 51.717 51.719				
Serie C.—Números 39.406 y 07 41.102 a 105 41.124 a 31 41.199				
Serie A.—Números 158.506 a 158.512				
Serie A.—Números 158.506 a 158.512				
	D.ª María Araceli Chapa, ante la Junta de Bilbao.....	18 Marzo 1925.....	Juzgado del Ensanche (Bilbao)	28 Marzo 1925.

Anexo núm. 2.—Página 472
 15 Agosto 1925
 Gaceta de Madrid.—Núm. 227

Serie D.—Números	10.182	} Juzgado del Centro.....	28 Abril 1925.....		
	10.183				
Serie E.—Números	8.425				
Serie F.—Números	4.111				
	4.398				

Obligaciones del Tesoro al 5 por 100.

Emisión 4 Febrero 1922.—Serie B.—Números...	178.015 a 178.019	Juzgado de Buenavista.....	12 Febrero 1925.....		
Emisión 4 Noviembre 1923.—Serie A.—Números, Serie B.—Números	14.835 a 39 25.898 a 98 111.107 a 15	Juzgado del Centro.....	28 Abril 1925.....		
Emisión 1.º Enero 1924.—Serie A.—Número...	79.838	Juzgado de Buenavista.....	28 Abril 1925.....		
Serie A.—Números	18.075 a 94	} Juzgado del Centro.....	28 Abril 1925.....		
	47.578 a 81				
Serie B.—Números	29.599 a 802				
	91.204 a 73				
	41.868				
	57.712 a 14				
	85.193 a 209				
	105.479				
	194.839 a 42				
	210.155				

Cédulas del Banco Hipotecario de España.

Al 4 por 100.—Números.....	375.301 a 375.390	D.ª María del Pilar de Arratia, ante la Junta de Bilbao.....	20 Marzo 1925.....	Juzgado del Hospital (Bil- bao)	28 Marzo 1925. 7
Números	18.303	} Juzgado de Chamberí.....	27 Mayo 1925.....		
	57.141				
	95.859 y 57				
	126.875 a 84				
	231.788 a 90				
	233.309				
	233.454				
	254.532				
	261.144 a 50				
	275.413 a 22				
	294.245 y 46				
	308.032 y 83				
	332.191 y 92				
	346.300				
	349.438				
	360.500 a 63				
	431.038				

CLASE DE VALORES, EMISIONES, SERIES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE FORMULAN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMÓ LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA CONFIRMACIÓN
Acciones del Banco Central.				
Números 42.350 a 42.358	D.ª María del Pilar de Arratia, ante la Junta de Bilbao.....	20 Marzo 1925.....	Juzgado del Hospital (Bilbao)	28 Marzo 1925.
Cédulas del Banco Hipotecario Nacional de Buenos Aires.				
De 1.000 pesos.—Números..... 2.751 a 56 2.777 a 80 2.871 58.402 131.432 y 33 132.970 y 71 134.531 y 82 135.813 135.864 a 66	D.ª María del Pilar de Arratia, ante la Junta de Bilbao.....	20 Marzo 1925.....	Juzgado del Hospital (Bilbao)	28 Marzo 1925.
De 500 pesos.—Números..... 13.780 13.852				
Acciones del Banco Hispano Americano.				
Números 41.742 a 01 42.392 a 481 114.202 a 251 152.430 a 79 182.009 a 168 186.389 a 588	D.ª María del Pilar de Arratia y Durana, ante la Junta de Bilbao.....	20 Marzo 1925.....	Juzgado del Hospital (Bilbao)	28 Marzo 1925.
Acciones de la Sociedad Unión Española de Explosivos.				
Números 121.534 a 89 142.481 a 500	D.ª Beatriz Santisteban y Capetillo, ante la Junta de Bilbao.....	16 Marzo 1925.....	Juzgado del Hospital (Bilbao)	28 Marzo 1925.
Números 244.877 a 244.978	La S. A. "Aurrerá", ante la Junta de Bilbao	28 Marzo 1925.....	Juzgado del Ensanche (Bilbao);	2 Abril 1925.

Bonos de la Sociedad Española de Construcción Naval.

Al 4 por 100.—Emisión 1916.—Números.....	4.468 a 90 4.651 a 70 4.681 a 90 4.631 a 40	D.ª María del Pilar de Arratia y Duñafonsa, ante la Junta de Bilbao.....	20 Marzo 1925.....	Juzgado del Hospital (Bilbao)	23 Marzo 1925.
--	--	--	--------------------	-------------------------------------	----------------

Acciones de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.

Números	24.222 a 60 24.281 a 98 24.536 a 05 25.475 a 84 50.395 a 414 50.480 a 619 55.948 a 62 126.779 a 98 140.588 y 80 158.428 a 37 159.428 a 42 182.480 a 80 183.347 a 58 190.770 a 60	D. Vicente Rafael Chapa y Arisqueta, ante la Junta de Bilbao.....	13 Marzo 1925.....	Juzgado del Centro (Bilbao)	24 Marzo 1925.
---------------	---	---	--------------------	-----------------------------------	----------------

Números	24.606 a 24.610	D.ª Beatriz Santisteban, ante la Junta de Bilbao.....	16 Marzo 1925.....	Juzgado del Hospital (Bilbao)	23 Marzo 1925.
---------------	--------------------	---	--------------------	-------------------------------------	----------------

Números	39.102 a 39.240 39.441 a 39.461	D.ª María Araceli Chapa, ante la Junta de Bilbao.....	18 Marzo 1925.....	Juzgado del Ensanche (Bilbao)	28 Marzo 1925.
---------------	--	---	--------------------	-------------------------------------	----------------

Números	37.388 a 38.907	D.ª Genoveva Arisqueta, ante la Junta de Bilbao.....	18 Marzo 1925.....	Juzgado del Hospital (Bilbao)	23 Marzo 1925.
---------------	--------------------	--	--------------------	-------------------------------------	----------------

Números	136.948 a 136.956	D.ª María del Pilar de Arratia, ante la Junta de Bilbao.....	20 Marzo 1925.....	Juzgado del Hospital (Bilbao)	23 Marzo 1925.
---------------	----------------------	--	--------------------	-------------------------------------	----------------

Obligaciones de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.

Al 5 por 100.—Emisión 1882.—Números.....	8.505 a 10 8.531 a 70 8.581 a 90	D. Vicente Rafael Chapa, ante la Junta de Bilbao.....	13 Marzo 1925.....	Juzgado del Centro (Bilbao)	24 Marzo 1925.
--	--	---	--------------------	-----------------------------------	----------------

Caceta de Madrid.—Núm. 227 / 13 Agosto 1925 Anexo núm. 2.—Página 475

CLASE DE VALORES, EMISIONES, SERIES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE FORMULAN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMÓ LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA CONFIRMACIÓN
Números 55.588 a 55.590	D. Jesús Chapa Arisqueta, ante la Junta de Bilbao.....	13 Marzo 1925.....	Juzgado del Centro (Bil- bao)	24 Marzo 1925.
Números 8.431 a 440 8.401 a 470 8.481 a 504	D.ª María Araceli Chapa y Arisqueta, ante la Junta de Bilbao.....	18 Marzo 1925.....	Juzgado del Ensanche (Bilbao)	28 Marzo 1925.
Números 5.071 a 80 8.801 a 808 10.746 a 50 10.073 a 77 10.201 a 70 10.281 a 90 10.311 a 20 10.888 a 90 10.931 a 50 24.351 a 70 24.381 a 400 24.921 a 25	D.ª Genoveva Arisqueta y Arteagabel- tia, ante la Junta de Bilbao.....	18 Marzo 1925.....	Juzgado del Hospital (Bil- bao)	28 Marzo 1925.
Números 20.462 a 71 37.023 a 50 37.061 a 38.030 38.041 a 48 38.123 a 32	D.ª Dolores de la Mata y Barrene- chea, ante la Junta de Bilbao.....	28 Marzo 1925.....	Juzgado del Centro (Bil- bao)	2 Abril 1925.
Al 6 por 100.—Números..... 1.018 a 1.750 1.761 a 1.787	D. Agustín Santisteban, ante la Junta de Bilbao.....	13 Marzo 1925.....	Juzgado del Centro (Bil- bao)	28 Marzo 1925.
Al 5 por 100.—Números..... 38.047 a 80 38.101 a 22	D.ª Felisa de la Mata y Barrenechea, ante la Junta de Bilbao.....	28 Marzo 1925.....	Juzgado del Centro (Bil- bao)	2 Abril 1925.
Números 10.851 a 60 10.881 a 90 10.901 a 15	D.ª Isabel Aguirre e Irizar, ante la Junta de Bilbao.....	30 Marzo 1925.....	Juzgado del Ensanche (Bilbao)	14 Abril 1925.

Acciones de la Sociedad La Papelera Española,

Números	27.032 y 33 27.723 20.894 y 95 31.303 a 305 32.971 a 73 39.648 y 49 50.988 51.027 a 42	D. Guy Meyler, ante la Junta de Bilbao	11 Marzo 1925.....	Juzgado del Ensanche (Bilbao)	21 Marzo 1925.
---------------	---	--	--------------------	-------------------------------------	----------------

Acciones de la Compañía Española de Minas del Rif.

Números	031 a 38 054 664 a 66 2.182 y 39 2.577 a 88 2.751 a 800 4.426 a 30 4.719 y 20 6.377 6.438 a 40 6.725 a 54 6.850 y 51 6.935 a 42 7.479 7.654 a 87 7.914 y 15 7.828 a 37 7.840 a 47 7.859 a 66 7.985 y 80 7.892 a 908 7.927 a 31 8.700 8.042 a 48 9.141 a 47 9.310 a 16 9.388 a 44 9.419 9.529 a 35 11.218 a 67 15.134 a 239 15.657 a 70 15.752 a 58	D. Carlos Levison, ante la Junta de Bilbao	2 Marzo 1925.....	Juzgado del Ensanche (Bilbao)	16 Marzo 1925.
---------------	--	--	-------------------	-------------------------------------	----------------

Números	8.168 a 8.177	D. Carlos Levison, en nombre de doña Florencia Applewhaite, ante la Junta de Bilbao.....	7 Marzo 1925.....	Juzgado del Centro (Bilbao)	21 Marzo 1925.
---------------	------------------	--	-------------------	-----------------------------------	----------------

Números	17.110 a 17.149	The Spanish Chartering & Insurance Agency (S. A.), ante la Junta de Bilbao	11 Marzo 1925.....	Juzgado del Ensanche (Bilbao)	21 Marzo 1925.
---------------	--------------------	--	--------------------	-------------------------------------	----------------

Gaceta de Madrid.- Núm. 227 15 Agosto 1925 Anexo núm. 2.-Página 477.

CLASE DE VALORES, EMISIONES, SERIES Y NUMERACION	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERRAS- DOS QUE FORMULAN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOUSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMÓ LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOUSA LA CONFIRMACIÓN
Números 17.150 a 17.159	D. Guy Meyler, ante la Junta de Bilbao	11 Marzo 1925.....	Juzgado del Ensanche (Bilbao)	21 Marzo 1925.
Números 2.184 a 48 2.058 a 80 4.742 a 44 5.123 y 24 7.116 a 20 7.917 11.046 a 85 11.032 a 124 13.810 a 29 13.625 a 618 13.043 y 48	D. Ricardo Ortiz, ante la Junta de Bilbao	12 Marzo 1925.....	Juzgado del Hospital (Bil- bao)	24 Marzo 1925.
Números 9.366 a 68 9.301 y 62 9.519 a 18 9.598 a 604 9.608 a 609	D. Genóvava Arriageta, ante la Jun- ta de Bilbao.....	18 Marzo 1925.....	Juzgado del Hospital (Bil- bao)	28 Marzo 1925.

Obligaciones de la Compañía Española de Minas del Rif.

Emisión 1918.—Números..... 8.263 a 70 8.221 a 30 8.651 a 60 8.671 a 80 8.701 a 60 8.771 a 350 9.251 a 70 9.231 a 300 9.311 a 30 9.341 a 420 9.481 a 70 9.481 a 520 9.551 a 60 9.571 a 80	D. Agustín Santisteban, ante la Jun- ta de Bilbao.....	13 Marzo 1925.....	Juzgado del Centro (Bil- bao)	23 Marzo 1925.
Emisión 1920.—Números..... 1 a 60 71 a 98 120 a 28 601 a 50 661 a 700 13.682 a 971				

Anexo núm. 2.—Página 778 5 Agosto 1925 Gaceta de Madrid.—Núm. 227

Obligaciones de la Compañía Minera de Riotinto.

Título de 10 obligaciones.—Número.....	36.496	Juzgado del Hospital (Bilbao).....	16 Abril 1925.....	Juzgado del Hospital (Bilbao)	27 Abril 1925.
--	--------	------------------------------------	--------------------	-------------------------------------	----------------

Bonos de la Compañía de Seguros de Levante.

Al 6 por 100.—Emisión 1924.—Número.....	6.317 a 6.324	Juzgado de la Audiencia (Barcelona).	1 Junio 1925.....		
---	------------------	--------------------------------------	-------------------	--	--

Obligaciones de la Sociedad Hidroeléctrica Española.

Números	15.350 a 69 18.211 a 330 24.251 a 510 46.641 a 45 47.081 a 105 54.351 a 60 58.351 a 910	Juzgado del Hospital (Bilbao).....	16 Abril 1925.....	Juzgado del Hospital (Bilbao)	27 Abril 1925.
---------------	---	------------------------------------	--------------------	-------------------------------------	----------------

Acciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Números	399.026 399.655 409.174 420.718 a 420.727 423.867 a 423.873	D. ^a María del Pilar de Arratia y Durazona, ante la Junta de Bilbao.....	16 Marzo 1925.....	Juzgado del Hospital (Bilbao)	28 Marzo 1925.
---------------	---	---	--------------------	-------------------------------------	----------------

Números	44.011 44.575 46.044 y 46 47.672 a 75 49.247 y 48 228.073 228.330 228.986 y 86 228.716 228.855 a 69 229.102 229.277 229.388 229.573 230.003 230.127 y 28 230.700 y 701 230.780 230.783 y 84 230.926	D. ^a Genoveva Arisqueta y Arteagabeltia, ante la Junta de Bilbao.....	18 Marzo 1925.....	Juzgado del Hospital (Bilbao)	28 Marzo 1925.
---------------	--	--	--------------------	-------------------------------------	----------------

Gaceta de Madrid.—Núm. 227 15 Agosto 1925 Anexo núm. 2.—Página 479

CLASE DE VALORES. EMISIONES, SERIES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACOMODÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE FORMULAN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMÓ LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA CONFIRMACIÓN
Números 230.992 y 93 231.004 a 6 231.513 331.550 231.577 y 78 231.702 232.501 232.511 a 16 232.500 232.812 a 14 232.817 233.034 233.175 y 76 233.236 y 37 412.459 412.676 412.835 413.126 y 27 434.088 a 97 436.283 a 85 436.311 443.805 444.472 a 444.475 456.728 a 456.732 470.037 470.899 483.256 a 483.258 488.063 495.417 a 21	D.ª Genovova Arisqueta y Arteagabellia, ante la Junta de Bilbao.....	18 Marzo 1925.....	Juzgado del Hospital (Bilbao)	28 Marzo 1925.
Números 333.808 334.025 335.141 335.751 a 53 337.953 a 55 340.470 341.955 a 341.957 343.206 a 343.298 344.241 344.333 345.738 349.517 a 20 353.241 y 42 359.101 a 4 367.898 a 900 370.648 y 49 371.676 373.323 a 25 374.059 a 78	D.ª María del Pilar de Arratia y Durana, ante la Junta de Bilbao.....	20 Marzo 1925.....	Juzgado del Hospital (Bilbao)	28 Marzo 1925.

Números	377.233 a 93 377.630 y 40 378.199 y 70 379.503 a 10 381.288 382.102 y 3	D.ª María del Pilar de Arratia y Du- rañona, ante la Junta de Bilbao.....	20 Marzo 1925.....	Juzgado del Hospital (Bil- bao)	23 Marzo 1925.
Números	80.808 90.075 91.097 91.444 91.704 a 6 91.750 512.211 a 16 515.225 a 43	Juzgado del Congreso.....	14 Abril 1925.....		

Acciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

Números	12.750 22.408 37.477 41.182 42.449 y 50 46.786 47.779 47.780 61.098 62.016 69.478 70.077 72.151 78.375 80.337 80.472 84.734 85.175 y 76 87.714 y 15 38.303 y 4 93.153 94.103 94.594 103.459 109.981 123.918 130.173 a 75 143.375 y 76 147.162 277.441 a 50 314.616 333.088 y 87 335.148 a 50 335.184 y 85 335.285 340.493 340.524 341.249 343.005 y 6 343.922 a 79	D.ª María del Pilar de Arratia y Du- rañona, ante la Junta de Bilbao.....	16 Marzo 1925.....	Juzgado del Hospital (Bil- bao)	28 Marzo 1925.
---------------	---	--	--------------------	--	----------------

CLASE DE VALORES, EMISIONES, SERIES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESA- DOS QUE FORMULAN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN	TRIBUNAL QUE CONFIRMÓ LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA CONFIRMACIÓN
Números 343.295 343.442 347.272 347.289	D.ª María del Pilar de Arratia y Du- rañona, ante la Junta de Bilbao....	16 Marzo 1925.....	Juzgado del Hospital (Bil- bao)	28 Marzo 1925.
Números 67.017 119.659 y 60 253.208 334.208 350.951 a 89 429.486 441.761 y 62 460.204 a 8 466.877 y 78 468.847 467.484 373.064 a 68 475.154 a 58 477.304 a 6 484.639	D.ª María del Pilar de Arratia y Du- rañona, ante la Junta de Bilbao....	26 Marzo 1925.....	Juzgado del Hospital (Bil- bao)	28 Marzo 1925.
Números 374.499 374.503	D. Benito G. Zuazo, ante la Junta de Madrid	30 Marzo 1925.....	Juzgado de Buenavista...	10 Junio 1925.

Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Primera serie. Números 440.474 610.760 613.009 652.818	Juzgado del Hospital.....	8 Enero 1925.....		
Número 657.235	D.ª Dolores de la Mata, ante la Junta de Bilbao.....	23 Marzo 1925.....	Juzgado del Centro (Bil- bao)	2 Abril 1925.
Números 24.676 24.678 27.301 a 10 45.761 91.377 a 86 104.244 y 45 113.203 149.084 259.310 y 11 259.313	D.ª Isabel Aguirre e Irizar, ante la Junta de Bilbao.....	30 Marzo 1925.....	Juzgado del Ensanche (Bilbao)	14 Abril 1925.

<p>290.679 342.100 335.174 398.730 427.320 462.870 463.081 463.095 463.097 463.115 463.117 463.119 463.121 463.123 490.482 498.832 a 35 549.715 629.464 682.831 657.003 660.777 660.395 661.017 a 19</p>	<p>D.ª Isabel Aguirre e Irizar, ante la Junta de Bilbao.....</p>	<p>30 Marzo 1925.....</p>	<p>Juzgado del Ensanche (Bilbao).....</p>	<p>14 Abril 1925.</p>
<p>4.044 15.200 15.003 15.718 19.243 20.361 20.822 20.872 27.406 a 9 37.174 43.000 64.307 a 70 73.660 y 70 80.420 81.952 y 53 82.436 80.183 80.722 y 28 90.571 a 73 92.608 92.306 97.107 y 68 97.519 97.658 100.322 100.770 a 74 104.802 106.739 109.748 a 50 124.218 124.219 a 21 124.415 140.362 148.412 154.890 y 91 155.737 y 38 155.769</p>	<p>Juzgado del Hospital (Bilbao).....</p>	<p>18 Abril 1925.....</p>	<p>Juzgado del Hospital (Bilbao).....</p>	<p>27 Abril 1925.</p>

260.333
269.301 a 93
269.920 y 21
270.233 a 36
275.889 a 01
276.306
276.397 a 401
276.080
277.479 a 81
279.829
282.013 y 14
285.231
286.872
288.724 y 25
289.006
289.707
289.709
291.259
292.320 a 32
293.143
293.500
295.054
295.454
296.763
296.915
300.422 y 23
300.861 y 62
301.909 y 10
302.982
303.445 a 51
305.919
317.583
319.270
319.608
326.773
326.896
328.008
327.437
327.065
327.697
328.631 y 32
333.205
333.208
334.053 a 58
334.081 a 68
334.706 y 7
334.710
335.469 a 71
338.520 y 30
340.001 a 3
340.863
340.001 a 10
346.696
347.647
347.649
350.276 y 77
351.309
351.727
351.736
352.289
352.314
352.628
352.880

Juzgado del Hospital (Bilbao).....

16 Abril 1925.....

Juzgado del Hospital (Bilbao)

27 Abril 1925..

CLASE DE VALORES, EMISIONES, SERIES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESAS DE QUE FORMULAN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN	TRIBUNAL QUE CONFIRMÓ LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA CONFIRMACIÓN
Números 352.742 352.047 a 50 354.413 357.343 a 45 358.500 363.018 366.071 367.816 367.912 a 14 372.118 372.284 372.475 378.758 y 64 378.788 378.998 377.160 372.879 382.823 382.829 384.279 a 81 386.098 y 99 388.368 386.102 y 4 386.781 386.781 a 50 387.800 388.349 389.080 a 92 390.957 y 68 391.300 392.038 392.048 398.190 399.537 a 40 394.430 394.442 y 43 401.638 403.094 403.868 406.170 y 71 408.994 410.849 y 50 411.347 416.906 416.970 y 71 416.838 a 36 417.987 423.030 427.272 427.628 y 99 427.926 428.181 428.193 y 94 429.607 y 98 429.808 429.822 y 88	Juzgado del Hospital (Bilbao).....	16 Abril 1925.....	Juzgado del Hospital (Bilbao).....	27 Abril 1925.

Anexo núm. 2. — Pagina 486. — 15 Agosto 1925. — Gaceta de Madrid. Núm. 227.

430.888 y 87
 430.992
 431.103
 431.808
 432.034 y 85
 434.042
 434.357
 438.780
 439.439
 443.652 y 63
 447.339 y 40
 451.079 a 81
 453.862
 453.884
 454.291
 454.334
 454.946 y 47
 456.045
 467.217
 467.220
 461.052 y 58
 462.357
 472.888
 476.812
 476.987
 477.105
 490.164 y 65
 493.487
 503.493
 509.617
 510.516 a 24
 538.321 a 25
 562.470 y 71
 555.582 a 85
 557.773
 577.459 a 02
 579.397
 582.345 a 47
 584.200
 585.22 a 24
 587.048 a 52
 589.900
 590.413
 592.901
 593.145
 595.178 a 80
 599.701
 599.015
 600.698
 600.700
 601.019 y 20
 601.814
 605.498
 612.829 y 80
 633.495 a 98
 634.491
 640.066
 641.721
 644.037 y 38
 646.817 y 18
 661.020
 662.363

Juzgado del Hospital (Bilbao)

16 Abril 1925

Juzgado del Hospital (Bilbao)

27 Abril 1925

CLASE DE VALORES, EMISIONES, SERIES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE FORMULAN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN	TRIBUNAL QUE CONFIRMÓ LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA CONFIRMACIÓN
---	---	---	---	--

Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.—(Especiales de Tudela a Bilbao)

Números 64.064 a 65.463 68.206 a 69.205 70.691 a 71.400 71.501 a 71.690	} Juzgado del Hospital (Bilbao).....	16 Abril 1925.....	Juzgado del Hospital (Bilbao).....	27 Abril 1925.
---	---	--------------------	------------------------------------	----------------

Obligaciones de los Ferrocarriles de Asturias, Galicia y León.

Números 10.811 40.791 60.570 52.613 68.012 a 14 72.123 a 29 123.827 a 29 147.121 147.435 147.914 148.314 148.390 148.473 164.932 166.582 y 83 168.513 174.320 203.403 210.133 219.185 219.286 a 219.288 239.171	} D. Agustín Santisteban, ante la Junta de Bilbao.....	13 Marzo 1925.....	Juzgado del Centro (Bilbao)	23 Marzo 1925.
--	---	--------------------	-----------------------------------	----------------

Obligaciones de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

Serie C.—Números 40.478 a 80 60.001 a 36 60.939 a 60	} D. Isabel Aguirre e Irizar, ante la Junta de Bilbao.....	30 Marzo 1925.....	Juzgado del Ensanche (Bilbao)	14 Abril 1925.
---	---	--------------------	-------------------------------------	----------------

Al 3 por 100.—Primera hipoteca.—Números...

707.414
711.041 y 42
713.360 a 69
713.371 a 73
714.004
714.501
714.830
718.217 a 22
718.635
718.639
720.299
720.779
721.353 y 54
722.008
730.098
730.232
731.282 a 84
735.114
735.480 a 82
735.488
739.477
742.770
743.284
744.321
746.120
749.592

Juzgado del Centro.....

28 Abril 1925.....

Serie C.—Números

84.500 a 68
307.140

Juzgado de Vich.....

12 Junio 1925.....

Al 3 por 100.—Primera hipoteca.—Números...

390.895
635.340
650.770
697.798 y 97
710.160 y 61
720.620
739.418
751.445
705.458 a 58
913.111
1.042.804 a 90
1.042.019
1.082.214 y 15
1.093.620 y 21
1.099.230
1.099.485
1.102.011
1.107.072 y 73
1.112.701
1.120.859 a 61
1.121.503
1.121.577
1.121.726
1.150.905
1.231.396
1.242.935

Juzgado del Oeste (Barcelona).....

15 Junio 1925.....

CLASE DE VALORES, EMISIONES, SERIES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE FORMULAN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA CONFIRMACIÓN
Obligaciones del Tesoro al 5 por 100.				
Emisión 15 Abril 1924.—Serie A.—Números... 28.389 y 90 28.893 y 84 30.736 a 30	Banca Marsans, ante la Junta de Barcelona.....	25 Mayo 1925.....		
Serie A.—Números Serie B.—Números 10.882 a 37 83.668 a 73	Juzgado de Chamberí.....	17 Junio 1925.....		

Madrid, 31 de Julio de 1925.—El Secretario, P. Labat y Calvo.—V.º E.º: El Vicepresidente, José Morales Rodríguez.

ción ni antecedentes desconociéndose el actual paradero de los mismos; procesados en el sumario núm. 117 de 1924 del Juzgado de Ubeda por el delito de hurto; comparecerán en término de diez días ante el mismo Juzgado para constituirse en prisión, por estar comprendidos en el artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibidos que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho. 11212

11.151

REY PITA, Angel; natural de Serantes, en el partido de El Ferrol, jornalero, de veinticuatro años de edad, hijo de Nazario y de María Antonia, estatura regular, color moreno, ojos negros, delgado; viste pantalón azul, chaqueta de paño oscuro y boina, domiciliado últimamente en Serantes, y actualmente en ignorado paradero; procesado en causa por estafa; comparecerá, dentro de sexto día, ante el Juzgado de instrucción de El Ferrol, para ser reducido a prisión e indagado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12246

11.152

ROBLES LARA, Manuel; natural de Marmolejo, de estado soltero, profesión camarero, de veintitún años, hijo de Julián y de Francisca, domiciliado últimamente en Puerto Llano, calle Caída, sin número; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cetafe para constituirse en prisión como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 12218

11.153

ROMERO ROMERO, Miguel; hijo de Miguel y de Ana, de catorce años de edad, soltero, panadero, vecino de Carlagena, con domicilio en Cabo de Pafos, calle de los Carros, en casa de su tío José Romero Martínez, y de paradero actual desconocido; procesado en causa sobre estafa, por viajar sin billete en el tren; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hellín, a constituirse en prisión y otras diligencias. 12249

11.154

ROSENDO SANCHEZ, Joaquín; cuyas demás circunstancias se ignoran, de profesión agente de la Compañía de Seguros "La Cubana", domiciliado últimamente en Madrid, calle Alfonso XII, núm. 24; procesado por estafa y daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, para notificarle procesamiento y practicar otras diligencias; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 12241

11.155

SALAZAR DE MAFAS, María de la

Purificación; de treinta y seis años de edad, vinda, gitana, hija de Rafael y de María, natural de Salamanca, vecina de Zamora, donde fué su último domicilio, cuyo paradero se ignora; procesada en causa que se le sigue por hurto, con el número 41 de 1925; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zamora, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 11217

11.156

TERRON GAITAN, Francisco; vecino de Madrid, procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por estafa, número 113 de 1925; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, recibiendo indagatoria y otras; apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde. 12230

11.157

VALLES VALLEJO, Luis; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión fotógrafo, de treinta y cinco años de edad, hijo de Luis y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, calles de Padilla, núm. 10, y San Esteban, núm. 2; procesado en causa número 266 de 1925, por el delito de atentado a un Agente de la Autoridad, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 11213

11.158

VILLALBA, Felipe; profesión ayudante que fué en el Dispensario de Hostafranch, cuyo domicilio se ignora; penado por contrabando y defraudación, diligencia número 1; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, a fin de requerirle al pago de una multa impuesta por la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, y en caso de no satisfacerla, sufrir en prisión el apremio personal equivalente. 10234 bis.

11.159

ZADALA ERRASTI, Santiago; de veinticuatro años, hijo de Isidro y de Felipa, estado soltero, natural de Aramayona, partido de Vitoria, provincia de Alava, de oficio calderero, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de prisión, según lo acordado por la Audiencia provincial de dicha villa

en causa número 192 de 1921, por el delito de gritos subversivos; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 12238

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de ocho latas de conservas de la expedición número 34.355, procedentes de Logroño y con destino a Granada, robadas el 19 del actual, del vagón Gf. 3.223, en la estación del ferrocarril de esta ciudad, rompiendo dos barros de dicho vagón para llevarlo a efecto; y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con los autores del hecho y poseedores ilegítimos.

Dado en Archidona, 23 de Julio de 1925.—El Juez, Luis Navarro. JO—12225

BERJA

D. Miguel Simón Cabaño, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 38 del corriente año, sobre hallazgo de un esqueleto de un ser humano que debió corresponder a un feto, de término el que estaba en el interior y parte del centro del puente conocido por el de los caballos, en el kilómetro 4 de la carretera de Berja a Almería, al lado de cuyo esqueleto de aludido niño recién nacido había un pedazo de trapo muy sucio con encajes al parecer pertenecientes a una camisa de mujer y un saquito de tela con cintas pequeñas en la boca del saco, cuyo hallazgo tuvo lugar el día 12 de los corrientes.

Está acordado se llame como se verifica a las personas que hayan tenido participación en el referido hecho y se ofrezca el procedimiento a las personas que se crean perjudicadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen averiguaciones acerca de la forma que tuviera lugar el hecho de autos y personas que puedan resultar responsables como autores, cómplices o encubridores, deteniéndolos y poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Dado en Berja a 23 de Julio de 1925.—El Juez, Miguel Simón. JO—12257

CIEZA

D. Antonio Bellod y Keller, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de Policía judicial, proceda a la busca y ocupación de una yegua de catorce años, menos de la marca, con la cría cortada, orejas gachas, descubierta de remendada de nueva, una muña anca, llevando cabezada a medio uso, hija de aquélla, color rojo, de cuarenta y cinco días; un albardón nuevo con una hebilla nueva para enganchar la baticola; una manta en buen uso, mezcla de lana y algodón color gris y blanco, y un ropón de saco que carece de importancia, todo lo que fué sustraído la noche del 16 del actual, en el pago de la Cuerva, del término de Ricote, y caso de ser habido, se remitan a este Juzgado para ser entregadas a su dueño Roque López Sánchez, procediéndose a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia.

Dado en Cieza a 27 de Julio de 1925.—P. S. M.: El Oficial, Domingo Perona García.—El Juez, Antonio Bellod. JO—12243

HINOJOSA DEL DUQUE

D. Alfonso Rodríguez Draugué, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber a D. José Rodríguez Navajas, Oficial mayor que fué de la contabilidad de este municipio en el mes de Febrero del año 1919, que en el término de cinco días debe comparecer ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en el sumario número 119 del año 1924, que se instruye por prevaricación por Conceales del Ayuntamiento de esta villa, bajo los apercibimientos legales.

Hinojosa del Duque a 30 de Julio de 1925.—El Secretario judicial, Eugenio Sáenz de Miera.—El Juez, Alfonso Rodríguez. JO—12250

ICOD

El Sr. D. Francisco García y Espinosa de los Monteros, Juez de instrucción de esta ciudad de Icod y su partido, se ha servido disponer, por providencia de este día, dictada en el sumario número 36 de 1925, por hurto de efectos forestales, se cite al acusado José González Gorriñ, vecino de Santiago del Teide, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, a contar del de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de que si dejase de comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en la ciudad de Icod a 10 de Julio de 1925.—El Secretario, Manuel Nicolau. JO—11163

LINARES

El Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido ha acordado,

en providencia de hoy, se cite en forma a Francisco Sánchez Sánchez, Francisco Gil Teruel, Jesús Posadas Serrano, Francisco Zurita Egea, Ignacio Rus Martínez, José Expósito Cano, Juan Domingo Blanes Pérez, Eduardo Gómez Jiménez, Félix Rivero Castillo, Manuel Gallardo Martínez, Miguel Soto Palacios, Juan López Martos, Luisa Fernández Gutiérrez y Francisca Domínguez Donderi, cuyos actuales paraderos se ignoran, y que en 17 de Diciembre de 1923 se encontraban presos en la cárcel de este partido, para que comparezcan en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cánovas del Castillo, número 49, dentro del quinto día de la publicación de la presente cédula en los periódicos oficiales y hora de las once de su mañana, al objeto de prestar declaración en el expediente gubernativo que se instruye en este Juzgado sobre evasión de la prisión de esta ciudad del realismo Francisco Sánchez Sánchez (a) "el Blusa".

Y para que pueda tener lugar la citación acordada expido la presente.

Linares, 23 de Julio de 1925.—El Secretario, Ildefonso Jurado. JO—11165

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado, en providencia de hoy, se cite en forma a los remitentes y consignatarios de las partidas números 3.196 y 2.859 de pequeña velocidad, que eran transportadas en el vagón T 4.042 del tren 178 del día 28 de Junio de 1921, para que comparezcan en este Juzgado, en término de diez días, al objeto de recibirles declaración en la causa que se instruye con el número 260 del año 1921.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente.

Linares, 23 de Julio de 1925.—El Secretario, Pablo Miralles Prats. JO—11163

MADRID-HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en el expediente promovido por la Junta local de Reformas Sociales sobre exacción de multa de 25 pesetas contra D. Mariano Sánchez por la infracción del artículo 1.º de la ley del Descanso dominical, ha acordado requerir a dicho señor, por medio del presente edicto, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, por desconocerse el actual domicilio y paradero, para que haga efectivo con reintegro del papel sellado la multa de 25 pesetas que le ha sido impuesta, por la infracción de la ley del Descanso dominical; bajo apercibimiento de apremio si no lo verifica.

Dado en Madrid a 20 de Julio de 1925.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena. JO—11182

MONFORTE

D. Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Monforte y su partido.

Por el presente edicto se cita y ha-

ma a un portugués llamado Manuel-Joaquín, domiciliado últimamente en la parroquia de Villasante, Ayuntamiento de Saviñao; a Andrés Pimentel y sus dos yernos, vecinos que dicen ser de San Andrés de Ulla de Antas (Lugo), ignorándose su actual paradero, para que, en el término de ocho días, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en la causa número 96 de este año, que instruyo por estafa a María Waldecia González-Blanco; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Monforte a 23 de Julio de 1925.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo.—P. S. M., Toribio Díez. JO—11192

MONTANCHEZ

D. Antonio Martínez García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal adquisición, los cuales fueron sustraídos la noche de 21 al 22 del actual de la finca al sitio Cruz Blanca, del término de Almorcharín, y eran propios de Dámaso López Márquez y José Arias Seralta.

Señas de los semovientes

De Dámaso López:
Un mulo capón, de diez años, alzada 1,48, negro.

De José Arias:
Una mula de cuatro años, alzada 1,16, roja, marca R. 4 en la nalga izquierda.

Ambas aseguradas en el Banco Agrícola Andaluz.

Montánchez, 27 de Julio de 1925.—El Juez, Antonio Martínez.—El Secretario, Félix Jabato. JO—11193

NADOR

D. Ramón Pérez y Alcalá del Olmo, Juez de primera instancia accidental de Nador y su partido.

Por el presente hago saber que en los autos juicio declarativo, escrito de que se hará expresión, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

"Sentencia.—En Nador a 27 de Julio de 1925, el Sr. D. Ramón Pérez y Alcalá del Olmo, Juez de primera instancia accidental de este partido, habiendo visto estos autos juicio declarativo escrito, seguidos entre partes, de la una y como actora, el Sr. Representante del Ministerio público de este Juzgado de paz, en nombre del Estado y por delegación del Ilmo. Sr. Representante del Ministerio público de la Audiencia de Tetuán, y de la otra, como demandado, Benito Martínez Lozano, sobre anulación de la inscripción de defunción practicada en el Registro civil de este partido en 29 de Marzo de 1923:

Fallo: Que debo declarar y declaro que carece de todo valor legal la inscripción de la defunción de Benito

Martínez Lozano, practicada en el Registro civil de este partido, al folio 61 del libro cuarto de la Sección de defunciones, y en su consecuencia, mandar que quede nula y sin ningún valor, y que, en su día, se remita al Registro civil de este partido la correspondiente ejecutoria, a los efectos legales procedentes, declarándose de oficio las costas de este juicio.

Y por esta mi sentencia, que se notificará a los parientes legítimos de Benito Martínez Lozano, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos, definitivamente juzgando, así la pronuncio, mando y firmo.—Ramón Pérez.

La anterior sentencia fué publicada legalmente.

Dado en Nador a 27 de Julio de 1925. El Juez, Ramón Pérez.—P. S. M. Patricio Duque. JO—11194

NAVAHERMOSA

Don Gabriel Basarín Delgado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Manuel Arcediano y Lesmes, alias "Cochero", cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezca en este Juzgado de instrucción a prestar declaración como testigo en el sumario que se instruye por desobediencia y hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Navahermosa a 29 de Julio de 1925.—El Secretario, Manuel Muñoz.—El Juez de instrucción, Gabriel Basarín. JO—11195

POSADAS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurto al vecino de Palma del Río D. José Jiménez García la noche de 20 al 21 del actual del molino Celis, de aquel término; y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos. Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 777 de 1925.

Reseña:

Un mulo enteró de un año el día 6 de Septiembre de 1923, 1,44 metros de alzada, castaño, con el bierro J. G. en el cuello derecho e izquierdo y el de la Sociedad La Unión Ganadera en la maza izquierda, letra K, número 8. Dado en Posadas a 27 de Julio de 1925.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez de instrucción, Miguel Llamas. JO—11197

SAN FERNANDO

Por la presente se cita y llama a Francisco del Valle Aguilar, alias "Polea", hijo de Domingo y de Ana, de

veintinueve años de edad, jornalero, natural y vecino de San Fernando, y cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, para que comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, a fin de cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa, impuesta en causa número 31 de 1916, por resistencia.

San Fernando, 20 de Julio de 1925. El Secretario judicial, Antonio Lora. El Juez de instrucción, Luis López. JO—11200

Por la presente se cita y llama a José González Fernández, hijo natural de Luisa González Fernández, de veintitrés años de edad, soltero, natural y vecino de Jerez de la Frontera, dependiente de comercio y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, a fin de cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor, impuesta en causa que se le sigue con el número 23 de 1914 sobre hurto.

San Fernando, 20 de Julio de 1925. El Secretario judicial, Antonio Lora. El Juez de instrucción, Luis López. JO—11201

SEO DE URGEL

D. José Farré Duat, Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Emilio Riu Bordes, procesado en el sumario número 25-547 de 1923, sobre hurto, domiciliado últimamente en Guils del Cantó, hoy de ignorado paradero, para que en término de diez días, se persone en este Juzgado, a fin de ingresar en la Cárcel del partido, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todos los Jueces, Autoridades y Agentes de la Policía judicial en cuyo territorio pueda encontrarse, proceda a su busca, captura y conducción a la Cárcel de este partido.

Dado en Seo de Urgel a 27 de Julio de 1925.—El Secretario, Francisco P. Rodríguez.—El Juez, José Farré Duat. JO—11203

SEVILLA—SAN ROMÁN

D. Joaquín Poyatos Alarcón, Secretario judicial del Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de esta capital.

Doy fe: Que en el sumario 321 de 1925, por hurto, se ha dictado el siguiente

"Auto.—Sevilla, 27 de Julio de 1925;

A sus antecedentes; y Resultando que el día 10 del actual, encontrándose Rufino Martínez Carretero con Angeles Cañas Marín y Josefa Romero González, en una venta de la Cruz del Campo, la última que existe a mano derecha yendo de Sevilla para dicho lugar, le

sustrajeron éstas a aquél 30 pesetas, siéndoles intervenidas por la Guardia civil a la Angeles Cañas, correspondiendo el lugar del hecho a la demarcación del Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital:

Considerando que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la ley de Enjuiciamiento criminal, procede inhibirse del conocimiento de este sumario en favor del Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, al que serán remitidas estas actuaciones originales con la suma intervenida tan pronto esté auto quede firme.

Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: que debía inhibirse y se inhibía del conocimiento de este sumario en favor del Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, al que serán remitidas estas actuaciones originales tan pronto este auto sea firme, remitiéndose asimismo la suma intervenida. Y por este su auto que se pondrá en conocimiento del Ilustrísimo Sr. Fiscal de esta Audiencia, así lo acordó y firma su señoría, doy fe.—Francisco de la Rosa y de la Vega.—El Secretario, Joaquín Poyatos.

Concuerda con su original. Y para que conste pongo el presente en Sevilla a 27 de Julio de 1925.—El Secretario, Joaquín Poyatos. JO—11204

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Román, de esta capital, en cumplimiento a orden de esta Audiencia provincial, dimanante del sumario 112 de 1925, por disparo y tenencia de arma, contra Rafael Foncubierta de Castro, por la presente se cita a Benito Alvarez Díaz, vecino de Coria del Río, del que se dice que se encuentra en Santiago de Chile, para que el día 24 de Septiembre próximo, a las diez, comparezca como testigo ante la Audiencia provincial de esta capital, para que asista al juicio oral de indicada causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Sevilla, 27 de Julio de 1925.—El Secretario, Joaquín Poyatos. JO—11203

ASTORGA

D. Angel Barfoeta y Fernández de Liencres, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen de oficio diligencias de prevención de abintestado de la finada doña Lorenza del Río Alonso, de sesenta y dos años de edad, natural y domiciliada en Bustos de la Sequeda, hija de D. Benito y doña Raviela, de profesión su sexo y de estado soltero, que falleció sin otorgar testamento en el mencionado pueblo de Bustos el día 19 de Junio último sin dejar descendientes ni ascendientes y si sólo parientes colaterales, e ignorándose quiénes sean éstos, se les ha-

ma por medio del presente, para que en el término de treinta días comparezcan en el mencionado expediente, haciéndoles saber al propio tiempo que por este Juzgado se han practicado las diligencias necesarias para tener en seguridad los bienes, previniéndoles que, de no comparecer, los parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Astorga, 6 de Agosto de 1925.—El Juez, Angel Barroeta.—Por su mandado, P. S., Manuel Martínez.

JC—158

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción de esta ciudad, Secretaría de D. José María Guardiola y Ferras, en providencia de 29 de Junio último, dictada a instancia de D. Tomás Cca Iglesias, en los autos de juicio ejecutivo promovido por dicho señor contra D. Eduardo Meyer y Moretti en el incidente de pobreza de dicho actor, se emplaza al referido D. Eduardo Meyer y Moretti para que dentro del término imprerrogable de nueve días comparezca al objeto de contestar la demanda de pobreza, personándose en forma, significándole que las copias de la demanda le serán entregadas cuando comparezca en dicho Juzgado y en los mencionados autos, previniéndole que, si no lo verifica dentro del referido término, que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 5 de Agosto de 1925.—El Secretario, José María Guardiola.

JC—159

BILBAO—ENSANCHE

D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao y su partido, y especial en el asunto que se mencionará.

Hace público que en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad Anónima de esta plaza, Crédito de la Unión Minera, dicté el auto, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

Auto. — En la villa de Bilbao y Agosto 10 de 1925. El Sr. D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Ensanche y su partido, que como especial conoce del expediente de suspensión de pagos de la Sociedad bancaria Crédito de la Unión Minera;

Habiendo visto, a los efectos de resolver en cuanto a los límites de la suspenso y otras cosas, precedentes diligencias del expediente, y S. S. por ante mí, el Secretario judicial, dijo:

PRIMERO

Se reitera por el presente hacer público que la Junta de acreedores de la entidad en suspenso Crédito de la Unión Minera tendrá lugar, como ya se ha dicho, el día 21 de Septiembre próximo, a la hora de las diez, en el Salón de Actos de la Escuela de Artes y Oficios de esta villa, sito en

la plaza de los Santos Juanes, siendo el objeto de la referida Junta la discusión y aprobación o modificación, en su caso, de la propuesta de convenio, en cuya constitución y celebración de sus reuniones, se seguirán el procedimiento y reglas de los artículos 13, 14 y 15 de la ley, empleando los días que fueran necesarios, previa suspensión de la sesión en cada uno y señalamiento para continuar en el siguiente en su caso, sin que puedan concurrir más que los acreedores o sus legítimas representantes y las personas obligadas por la ley, ni hacer uso de la palabra más que dentro de los límites marcados taxativamente en referido artículo 14.

SEGUNDO

Se mantiene la suspensión y sustitución del Director gerente y de los Vocales del Consejo de Administración del Crédito de la Unión Minera, acordadas, respectivamente, por autos de 17 y 19 de Febrero último, debiendo, mientras permaneciere la Sociedad en el estado de suspensión de pagos e insolvencia que hoy afecta, y el expediente sin ser sobresido o concluso, continuar sustituidos en la siguiente forma: el Director Gerente, por la persona nombrada por el Juzgado y que viene ejerciendo el cargo de tal y de Consejero Delegado, y los Vocales, por los que ha nombrado el Juzgado, en dicho auto, entretanto no se constituyere el Consejo con las personas que luego se dirá.

TERCERO

Para en lo sucesivo se encargará de la administración y gobierno de la Sociedad un nuevo Consejo, constituido en la forma y por las clases de personas que ya expresan en el tercer, sextó y séptimo considerando, a saber:

2. Dos Diputados provinciales, que designe la Diputación de Vizcaya.
3. D. Gerardo César Valmaseda, Diputado provincial por Guipúzcoa.
4. D. José Gabriel de Guineá, Diputado provincial por Alava.
5. D. Pascual Mohner, Presidente de la Cámara de Comercio de Burgos y Vocal del primer Consejo judicial, vecino de Burgos.
6. D. Pascual Eguigaray, acreedor y Vocal del primer Consejo judicial, vecino de Burgos.
7. D. Perfecto Ruiz Dorransoro, accionista, Vocal del primer Consejo judicial, vecino de Burgos.
8. D. Rafael Dorao Amáiz, acreedor, vecino de Burgos.
9. D. Claudio Guazada, acreedor y accionista, vecino de Bilbao.
10. D. Félix Gandarias, acreedor, vecino de Bilbao.
11. D. Juan C. Ereño, acreedor y accionista, vecino de Bilbao.
12. D. Jesús María de Leizaola Sánchez, Consejero delegado.
13. D. José Cearra Arazosa, vecino de Bilbao.
14. D. José María Vivanco e Izáguirre, acreedor.
15. D. Fermín Luis Garralda, accionista, vecino de Bilbao.

16. D. Inocencio Careaga, accionista, vecino de Bilbao.

17. D. Felipe Villa y Grado, acreedor, vecino de Bilbao.

18. D. Francisco Basterrechea y Golcochea, vecino de Bermeo, accionista.

Comuníquese inmediatamente el nombramiento a los nuevos Consejeros arriba dichos para que sin pérdida de tiempo se personen en este Juzgado a aceptar y jurar el cargo, debiendo el Director Gerente y Consejero Delegado Sr. Leizaola, que continuará en el ejercicio de las mismas facultades, proceder a convocar inmediatamente para la Junta de constitución del Consejo y quedar constituido éste tan pronto se reuniera el número suficiente para tomar acuerdo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos, dando cuenta al Juzgado.

CUARTO

Con el alcance y significación que se sigue de los fundamentos de este auto, se admite la dimisión que han presentado los Vocales del Consejo nombrado por el Juzgado en auto de 19 de Febrero último, en cuanto a las facultades que les ha conferido el Juzgado, que conforme a su propia petición, se tramiten a los nuevos Consejeros arriba nombrados, quedando subsistentes para aquellos las facultades que les ha conferido la Junta de accionistas de 31 de Marzo último, debiendo cesar en las primeras todos ellos, a excepción de los que han de continuar en el Consejo, una vez constituido éste.

Comuníqueseles inmediatamente esta resolución a los efectos consiguientes.

QUINTO

Se dan aquí por ratificadas, en concepto de límites de la actuación gestora de la Sociedad en suspenso, mientras permaneciere en este estado e insolvencia que hoy afecta, y mientras continuare este expediente, las normas establecidas hasta ahora en su curso, a que se refiere el segundo resultando de este auto: y por tanto, las juntas generales, el Consejo de Administración y la Dirección Gerencia atemperarán sus respectivas facultades, ejercicio y acuerdos, conforme al Código de Comercio y Estatutos de la Sociedad, a dichas normas y a las que establece la ley de Suspensión, debiéndose, al convocar junta extraordinaria de accionistas, elevar previa consulta del objeto al Juzgado, informada por los Interventores, y dar cuenta de los asuntos a tratar en cada junta ordinaria y de los acuerdos que se adopten en la misma o en el Consejo que puedan afectar a la marcha general del Establecimiento y su situación económica en relación al activo y al pasivo.

SEXTO

La entrega de valores en curso que continuará con sujeción a las reglas dadas en providencia de 6 de Abril último, deberá quedar suspendida al

Hegar el promedio del plazo de quince días anteriores a la junta de acreedores, en que los interventores han de formular las listas definitivas de éstos, a cuyo efecto, la Gerencia, de acuerdo con éstos, cuidará de hacer público desde luego y con la debida antelación el día y hora en que ha de cesar dicha entrega, para debido conocimiento de los interesados, dando cuenta a este Juzgado.

SEPTIMO

Dése publicidad al presente auto, insertando el encabezamiento y parte dispositiva en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que sirva de conocimiento a cuantos pueda afectar, incluso a aquellos acreedores que, por ignorarse su actual domicilio, no recibieron la carta ni la cédula.

Notifíquese al Ilmo. Ministerio Fiscal y a la representación de la Sociedad deudora.

Así por este auto, lo acuerda, manda y firma S. S., de que doy fe.—Pedro Navarro Rodríguez.—Ante mí: Lic. Adolfo de Arriaga."

Dado en Bilbao a 10 de Agosto de 1925.—Pedro Navarro Rodríguez.—Ante mí: Lic. Adolfo de Arriaga.

JC—163

CORUNA—INSTITUTO

D. Florencio Prioste y Taibo, Abogado del Ilustre Colegio de Coruña y Secretario del Juzgado de instrucción del distrito del Instituto de la misma.

Doy fe: Que en los autos de que se hará mérito se dictó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Coruña a 22 de Julio de 1925; el señor D. Diego Salgado Melgarejo, Juez de primera instancia del distrito del Instituto de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por D. Antonio Peña Díaz, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Pedro Antonio Lage Loras, y defendido por el Abogado don Manuel Barrera Vázquez, contra don Manuel Díaz Burgos, de setenta y dos años, viudo, jubilado del Cuerpo de Correos y vecino de Corrubedo; doña Cipriana Neira Cancela, viuda de don Eduardo Díaz Rosado, mayor de cincuenta años y vecina de Fene-Puentedeume, por sí y en representación de sus hijos menores de edad doña Gloria Díaz Neira, hija de doña Cipriana Neira, intervenida de su marido, don Antonio Pérez, ambos mayores de treinta años y vecinos de Corrubedo; doña Gertrudis Díaz Burgos, mayor de sesenta años, viuda de D. Mariano Pastor y vecina de esta ciudad; doña Remedios Díaz Burgos, casada con D. Fidel Portela y vecina de esta ciudad; D. Leonardo Díaz Rosado, mayor de cuarenta años, casado, propietario y vecino de Puentedeume; D. Ramón Díaz Burgos, vecino de Montevideo; D. Alfonso Peña Díaz, vecino de Santiago; doña Rosario Peña Díaz, casada con D. Dámaso Galvo y vecina de esta ciudad, y D. José Peña Díaz, ma-

yor de edad, casado, empleado y vecino de Ferrol, el primero y tercero representados por el Procurador D. Ricardo Secane Rodríguez y defendidos por el Abogado D. Carlos Pardo Rodríguez; los segundo, cuarto y sexto representados por el Procurador don Manuel Sendón Amado y defendidos por el Letrado D. Carlos Pardo Rodríguez; los cuarto y séptimo, por no haberse presentado en los autos, se hallan declarados en rebeldía, entendiéndose las notificaciones, con respecto a los mismos, con los estrados del Juzgado; en cuanto al octavo, se desistió de la demanda contra el enablada; el noveno se allanó a la demanda en el acto conciliatorio, y el último, representado por el Procurador D. Joaquín Secane Fernández, bajo la dirección del Letrado D. José María Orozco de Prado, todos demandados en concepto de herederos de doña Práxedes Díaz Burgos sobre revocación de una donación.

Fallo que, estimando en parte la demanda deducida en estos autos por D. Antonio Peña Díaz contra D. Manuel Díaz Burgos, doña Cipriana Neira Cancela, por sí y en representación de sus hijos menores de edad; doña Gloria Díaz Neira, doña Gertrudis Díaz Burgos, doña Remedios Díaz Burgos, D. Leonardo Díaz Rosado, don Ramón Díaz Burgos, doña Rosario Peña Díaz y D. José Peña Díaz, y no contra D. Alfonso Peña Díaz, por haber desistido de la demanda en cuanto al mismo el demandante, debía declarar y declarar haber lugar a la revocación de la donación hecha por D. Antonio Peña Díaz a doña Práxedes Díaz Burgos en la escritura de 15 de Junio de 1914, condenando, en su consecuencia, a dichos demandados a que satisfagan al actor la cantidad de 13.074 pesetas, valor del inmueble donado en 15 de Junio de 1914, a excepción de la parte correspondiente al D. Alfonso, más los frutos civiles de dicho inmueble desde la interposición de la demanda, y se tiene por allanado, a los efectos procedentes, al demandado D. José Peña Díaz, sin hacer especial condena de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Diego Salgado.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe al celebrar audiencia pública en el día de hoy, que es el de su fecha; doy fe.—Coruña, 22 de Julio de 1925.—Ante mí: L. Florencio Urioste."

Y para que la sentencia inserta sirva de notificación a los demandados D. Ramón Díaz Burgos y doña Remedios Díaz Burgos, que se hallan en rebeldía en los indicados autos, se expide el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID, y lo firmo en Coruña a 3 de Julio de 1925. Licenciado Florencio Urioste.

JC—160

CERVERA DE PISUERGA

D. Román Iglesias Amado, Juez de instrucción de Cervera de Pisuerga y su partido.

Por el presente edicto hago saber:

Que en el asunto civil número 47 de 1924, instado por Lorenza Díez Martín sobre declaración de ausencia de su marido, Justo Llorente González, se ha dictado con esta fecha auto, cuya parte dispositiva dice así:

"Se declara la ausencia en ignorado paradero de Justo Llorente González, de cuarenta y dos años de edad, casado, vecino que fué de Barruelo de Santullán, la cual no surtirá efecto hasta seis meses después de publicada en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, librándose los despachos necesarios, y archívese este expediente con el visto, a los efectos del timbre.

Y para su publicación en los periódicos oficiales, a los efectos acordados, se expide el presente.

Cervera de Pisuerga, 6 de Agosto de 1925.—El Juez, Román Iglesias.—Ante mí, Antonio Cardona.

JC—161

MONTANHEZ

Don Antonio Martínez García, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Fernández González, de treinta y tres años de edad, más bien bajo delgado, moreno, pálido de viruelas, cuyo domicilio y paradero se ignora para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado a prestar declaración indagatoria en la causa que contra el mismo se sigue con el número 4 del año actual por hurto de una jaca, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado poniéndolo a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dado en Montañez a 20 de Julio de 1925.—El Secretario, Félix Jabato.—El Juez, Antonio Martínez García.

JO—1116

MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda a la busca y captura del autor o autores del incendio ocurrido ayer en una hoja de trigo sembrado en terrenos del cortijo Doña María la Alta, de este término, propiedad aquí de Andrés Ramón Ruiz, y caso de ser habidos aquellos los pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo bajo el número 127 del año actual.

Dado en Montoro a 21 de Julio de 1925.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera.

JO—1089

ORGIVA

Don Manuel Puerta Oliveros, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura del procesado Diego Cortés Maldonado, de treinta y siete años de edad, de estatura regular, como asimismo de carnes, algo picado de viruelas, color moreno y pelo negro, fugado de la prisión preventiva de este partido en la noche del 3 al 4 del actual, donde se encontraba a las resultas del sumario que se le sigue sobre hurto de caballerías bajo el número 78 de 1924, el cual vivió últimamente en el Barranco del Abogado, de la ciudad de Granada, y se encuentra amancebado con la gitana Ana Cortés, y caso de ser habido, lo pongan a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Granada, donde se encuentra el sumario antes referido pendiente de resolución, pues así lo he acordado con esta fecha en las diligencias que instruyo sobre indicado hecho.

Dado en Orgiva a 20 de Julio de 1925.—El Secretario judicial, Eduardo Vázquez.—El Juez, Manuel Puerta Oliveros. JO—10990

PASTRANA

D. José Zurita Morala, Juez de instrucción de Pastrana y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones para averiguar quién o quiénes fueran el autor o autores del robo de metálico cometido en la noche del 5 del actual en la Ermita de San Roque, extramuros del Pueblo de Peñalver, dando cuenta a este Juzgado en su caso con el resultado, pues así lo tengo acordado en el sumario número 34 del año actual.

Dado en Pastrana a 27 de Julio de 1925.—El Secretario, Javier Alvarez.—El Juez, José Zurita. JO—11112

RAMBLA (LA)

En providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 35 del corriente año, por estafa de metálico al Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, se ha mandado se cite por medio de la presente a don Miguel Jiménez Hidalgo, vecino de Montilla y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como inculcado en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

La Rambla, 22 de Julio de 1925.—El Secretario, Agustín de Santiago. JO—10988

SAN SEBASTIAN

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en juicio de abintestato

de la finada doña Josefa Garmendía y Muñoz que ante el mismo se sigue promovido por doña Juana Inés Guerendiain y Garmendía, asistida de su esposo D. Domingo Oyarzabal, declarados pobres, por la presente cédula se cita a los interesados ausentes en ignorado paradero doña María, doña Elena, doña María Lorenza, D. José Ignacio, doña Josefina, D. Julio Secundino, D. Juan y D. Salvador Guerendiain y Garmendía, para que a las once horas de la mañana del día 30 del actual comparezcan en el Juzgado de primera instancia de este partido, a fin de celebrar la Junta de interesados acordada en dicho juicio y en la que se ha de tratar del nombramiento de contadores que practiquen las operaciones particionales y nombramiento de Peritos para el avalúo, apercibiéndoles que si no comparecen seguirá el curso el juicio, con intervención en nombre de ellos del Ministerio fiscal.

San Sebastián, 20 de Julio de 1925. El Secretario, Licdo. Pedro Menéndez. JO—10993

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día en sumario que se sigue por estupro de Amparo Pavón y Núñez, se ha mandado citar en forma a José Giner Catalá, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial, apercibido que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla a 23 de Julio de 1925.—El Secretario, Licenciado Fernando Ganzinotto. JO—11114

TINEO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de Tineo y su partido por providencia del día 6 de los corrientes, dictada a instancia del Procurador D. Faustino Menéndez del Llano, en nombre de doña Paula Fernández García, vecina de Bedures, del Concejo de Tineo, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por ésta contra D. Antonio Pérez Bermúdez y otros vecinos del pueblo de La Pereda, de mismo Concejo, sobre propiedad del dominio útil de las sierras de Bedures y La Millariega, se emplaza al expresado demandado D. Antonio Pérez Bermúdez, ausente en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días, improrrogables, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en el Boletín Oficial de la provincia de Oviedo y en la GACETA DE MADRID, comparezca en

dichos autos, personándose en forma, con prevención de que, no compareciendo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y a fin de que sirva de emplazamiento al D. Antonio Pérez Bermúdez, se expide la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Tineo, 8 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, Patricio González. JC—162

JUZGADOS MUNICIPALES

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.620 del año 1925, por escándalo contra Luis Gallardo Pastor, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Junio de 1925; el señor D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Luis Gallardo Pastor,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Luis Gallardo Pastor a la multa de quince pesetas y reprobación, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Luis Gallardo Pastor, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el día Juzgado.

Madrid, 20 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez, Fructuoso Cid. JO—10071

RUS

D. Pedro Martos Molina, Juez municipal de vienas anteriores, en funciones por licencia del propietario de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que durante el plazo de treinta días presenten los aspirantes a dicho cargo sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia del partido.

Se hace constar que este pueblo tiene un número de habitantes de 4.192, y por tanto se encuentra comprendido en la categoría segunda, según lo dispuesto en el Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Rus, 9 de Agosto de 1925.—El Juez, Pedro Martos. JO—13651

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 26.